



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8791/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Pre-Profesional de la estudiante Ornella Yanel FERNÁNDEZ VIDELA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante FERNÁNDEZ VIDELA presenta el programa de actividades y tareas a realizar en la Empresa Cerro Vanguardia S.A.

Que se encuadra en lo establecido en el ANEXO de la OCD-3-01/24 Artículos N° 6, N° 7 y N° 8 en el cual se reglamenta requisito y tramitación de las Prácticas Pre-Profesionales.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Minas acepta la inscripción a la Práctica Pre-Profesional de la estudiante FERNÁNDEZ VIDELA.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Ornella Yanel FERNÁNDEZ VIDELA, DU N° 38751052, Registro N° 3019415, en la asignatura Prácticas Pre-Profesionales de la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Pio Javier GIL MILAC, DU N° 27376292, como tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Ing. Néstor Ariel PAREDES, DU N° 29955704, y al Ing. Fernando Gabriel RASJIDO ESTRELLA, DU N° 38064611, como tutores por parte de la Empresa Cerro Vanguardia S.A.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas